

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.2.1.1.6.1. del decreto 1082 de 2015, en el que se establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector relativo del objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, y en atención a la guía emitida para la elaboración de estudios del sector (G-EES-02) por parte de Colombia Compra Eficiente, el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial SENA Regional Boyacá, presenta a continuación el estudio económico del sector para el proceso de contratación directa de servicios personales de carácter temporal de servicios.

### 1. OBJETO:

Contratar los servicios personales de carácter temporal de DIECIOCHO (18) instructores para planear y orientar la formación profesional integral en el Programa Titulada y Complementaria, en las áreas de: GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA- GESTION ADMINISTRATIVA (1), SALUD- SALUD PÚBLICA (1), INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS - IDIOMAS (2), HOTELERIA Y TURISMO- GUIANZA TURISTICA (1), AGROINDUSTRIAL - CONTROL DE CALIDAD E INOCUIDAD (1), TEXTIL ARTESANAL (1), COMUNICACIÓN (1), MATEMATICAS (1), CONVERGENCIA DE REDES Y SERVICIOS (1), FORMACIÓN VIRTUAL \_ GESTION ADMINISTRATIVA (1), FORMACIÓN VIRTUAL - GESTION ORGANIZACIONAL (2), FORMACIÓN VIRTUAL \_ PEDAGOGIA (2), FORMACION VIRTUAL- BILINGUISMO (1), INFORMATICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE - CONTENIDOS DIGITALES (1) Y PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS - PANADERIA Y REPOSTERIA (1), que programe el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

### 2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

**Tabla 1: Clasificación UNSPSC**

GRUPO	COD	SEGMENTO	COD	FAMILIA	COD	CLASE	COD	PRODUCTO
(F) Servicios	86	Servicios educativos y de formación	8610	Formación Profesional	861018	Entrenamiento y servicio en desarrollo en mano de obra	86101810	Capacitación en habilidades personales

### 3. ASPECTOS GENERALES

#### 3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

**Tabla 2: Sector Económico según objeto contractual**

<b>SECTOR ECONÓMICO</b>
Sector terciario o de servicios
Servicios profesionales

#### 3.2 ASPECTOS GENERALES, COMERCIALES E HISTÓRICOS DEL MERCADO

##### 3.2.1. Sector Servicios

El sector servicios, también conocido como sector terciario, es uno de los tres grandes sectores en los que se dividen las actividades económicas.<sup>1</sup>

En general, podemos definirlo como el sector que no produce bienes materiales, sino que provee a la población de servicios necesarios para satisfacer sus necesidades. Este sector es muy variado y engloba una amplia gama de actividades: comercio, transporte, comunicaciones, servicios financieros, servicios sociales (educación, sanidad), turismo, etcétera.

En las últimas décadas, este sector se ha diversificado y ha crecido de forma espectacular. En los países más desarrollados, el sector terciario conforma en torno al 70% del producto interior bruto. En países de desarrollo medio como Brasil o Tailandia ronda el 50%, el 40% en Irán e Indonesia, y en los países menos desarrollados alcanza porcentajes del PIB muy inferiores.

El sector terciario o de servicios es la parte de la economía que más aporta al PIB, prácticamente, todos los países del mundo y el que más población laboral ocupa. Es, también, el más heterogéneo, puesto que los servicios que se pueden prestar son innumerables.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> El Sector Servicios: [recursos.tic.educacion.es/secundaria/edad/3eso/historia/para\\_pdf/quincena4.pdf](https://recursos.tic.educacion.es/secundaria/edad/3eso/historia/para_pdf/quincena4.pdf)

<sup>2</sup> SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS: [ile:///C:/Users/Admin/Desktop/SECTOR%20TERCIARIO%20O%20DE%20SERVICIOS.html](file:///C:/Users/Admin/Desktop/SECTOR%20TERCIARIO%20O%20DE%20SERVICIOS.html)



El sector terciario es el que se dedica a prestar servicios a personas y a las empresas, para que puedan dedicar su tiempo a su labor central, sin necesidad de ocuparse de realizar las tareas necesarias para la vida en una sociedad desarrollada. Los primeros economistas no consideraban los servicios como un sector económico, puesto que, al contrario que la agricultura y la industria, no producía bienes materiales que intercambiar. No veían cómo, sin producir bienes, se podía aportar algo al desarrollo económico de una sociedad. Pero el bien fundamental que produce el sector servicios es tiempo, ese liberar a las personas y las empresas de realizar tareas, que son vitales para sobrevivir, pero cuya satisfacción implica emplear un tiempo que no se emplea en la producción. Por ejemplo, el tendero pone al alcance de la mano los alimentos, que de otra forma sólo podríamos obtener recorriendo medio país, y andar medio país para conseguir los alimentos no nos permitiría dedicarnos a otras cosas.

La cantidad y calidad de servicios que se pueden ofrecer ha aumentado con el desarrollo de las sociedades capitalistas, especialmente con las que han apostado por el desarrollo de la sociedad del bienestar. Durante la Edad Media y la Edad Moderna los servicios eran muy escasos: comerciantes de ferias, la Administración del Estado, finanzas, mesones y tabernas, servicios religiosos, maestros, servicios personales en los hogares aristocráticos y poco más.

Con la revolución industrial, desde sus comienzos, se hace necesario un aumento de los servicios. La población se concentra en ciudades, trabaja en las fábricas muchas horas y ya no accede a los productos rurales. Se hace necesaria la aparición de tiendas permanentes en las ciudades, y un sistema de transporte estable de las mercancías. La burguesía accede a los servicios personales, antes reservados a la aristocracia. Pero además, surgen servicios para las empresas que impulsan la industrialización: bancos, bolsas financieras, seguros, mantenimiento de maquinaria y un sistema complejo y seguro de transporte que garantice que se ponen al alcance de los consumidores sus productos.

De otro lado la Administración del Estado se vuelve mucho más compleja. Los ministerios forman una estructura administrativa que se despliega por todo el territorio. Aparece una compleja administración de justicia. Además, para que todo el sistema funcione se hace necesario que la población tenga una instrucción mínima y una salud suficiente. Surgen, así, los sistemas educativos y de salud universales.

Los servicios posibles se han incrementado en la medida en que cada vez son más las tareas necesarias para vivir en sociedades complejas. Es después de la segunda guerra mundial cuando el aporte del sector al PIB supera a la industria, e incluso a la industria y la agricultura juntas.

El sector servicios es en el que se invierten los beneficios que genera la industria y la agricultura y que no es posible invertir en la propia industria porque descendería la productividad. Su flexibilidad es tal que es capaz de absorber los beneficios que genera el propio sector, creando servicios nuevos.

A pesar de que el sector servicios es dominante en todo el mundo, incluso en la mayoría de los países pobres, no en todos ellos tiene una estructura similar. En los países ricos los servicios son muy especializados, de calidad, estables y muy diversificados. En los países pobres los servicios se parecen más a los presentes en los primeros tiempos de la revolución industrial: servicios personales del hogar, inestabilidad laboral, frecuentemente como trabajo sumergido, de baja calidad y poco diversificado.

### **3.2.1.1. Subsectores fundamentales del Sector Servicios:**

- \* Administración del Estado
- \* Financieros: Seguros, Bancos, Bolsa, asesoramiento financiero, etc.
- \* Comercio: al por mayor, al por menor, comercio internacional, etc.
- \* Transporte
- \* Turismo
- \* Ocio: Restaurantes, música, radio, televisión y cine
- \* Educación y deporte
- \* Asesoramiento jurídico y legal
- \* Informática y tecnología
- \* Cuidados personales y de salud.
- \* Comunicaciones (prensa, radio e Internet)
- \* Cuidados del hogar.

### **3.2.2. El Sector Servicios – último Boletín Técnico DANE<sup>3</sup>**

En enero de 2020, diecisiete (17) de los dieciocho (18) subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2019.

En enero de 2020, ocho (8) de los dieciocho (18) subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con enero de 2019.

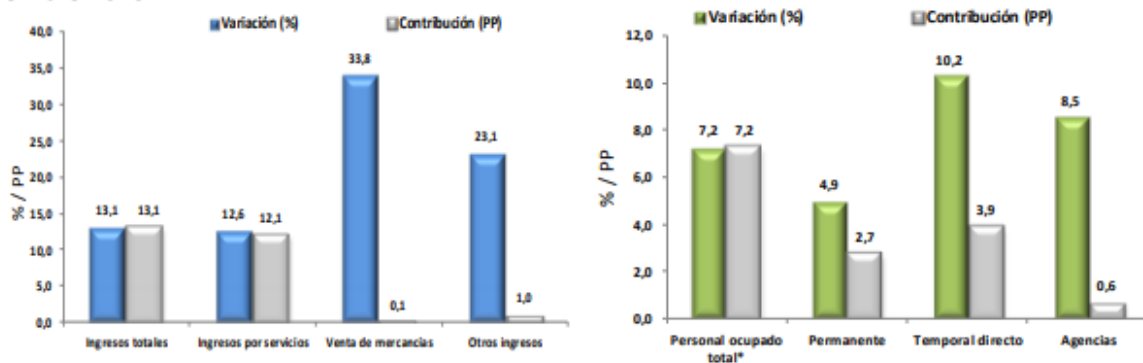
<sup>3</sup> [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol\\_ems\\_enero\\_20.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_enero_20.pdf)

**Enero 2020<sup>P</sup>**

Sección	División	Descripción	Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.	Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
				Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte		-1,1	-0,8	0,5	-0,8	0,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería		1,4	-3,1	5,8	-1,3	0,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares		1,3	4,3	-2,4	-0,6	0,0
J	División 59, excepto Clase 5920	Actividades de edición		-6,1	-6,4	0,2	0,1	0,0
J	División 60 y Clase 6391	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión		-3,1	0,2	1,4	-4,7	0,0
J	División 61	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias		-1,0	-2,8	0,2	1,6	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Telecomunicaciones		-0,7	-0,5	1,7	-1,9	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos		4,5	7,1	-2,6	0,0	0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo		9,1	5,2	4,1	-0,2	0,0
M	Clase 7310	Actividades profesionales científicas y técnicas		-3,5	-1,8	-1,5	-0,2	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Publicidad		-8,6	0,1	-9,1	0,5	0,0
N	División 82	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios		3,2	0,5	1,8	0,0	0,9
N	Clase 8220	Call center		14,1	8,4	5,1	0,7	0,0
NS	Grupo 854	Actividades administrativas y de apoyo de oficina		-11,4	-5,9	-5,0	-0,5	0,0
P	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Educación superior privada		-0,2	0,2	-0,6	0,1	0,1
Q	Grupo 861	Salud humana privada con internación		2,6	0,8	1,5	0,3	0,0
Q	Grupo 862 y 869	Salud humana privada sin internación		2,7	4,4	-0,4	-1,4	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios		-1,2	3,8	-4,5	-0,5	0,0

**Fuente: DANE – EMS**
**3.2.2.1. Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades - Variación anual: diciembre 2019 / diciembre 2018**

En diciembre de 2019, los servicios de Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades registraron un crecimiento de 13,1% en los ingresos nominales. Por su parte, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 7,2%, en comparación con diciembre de 2018.

**Diciembre 2019<sup>P</sup>**

**Fuente: DANE – EMS**

La variación de 13,1% en los ingresos totales, se explica por el incremento de 12,6% en los ingresos por servicios, de 33,8% en la venta de mercancías y de 23,1% en otros ingresos operacionales, en comparación con diciembre de 2018. La variación de 7,2% en el personal ocupado total, se explica por el incremento de 4,9% en el personal permanente, de 10,2% en el personal temporal directo y de 8,5% en el personal contratado a través agencias, en comparación con diciembre de 2018.

**3.3. Inflación - 2019<sup>4</sup>**

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) reportó que durante 2019 el Índice de Precios del Consumidor (IPC), entendido como la inflación o costo de vida de los colombianos, aumentó a 3,80%, frente a 3,18% que registró en 2019.

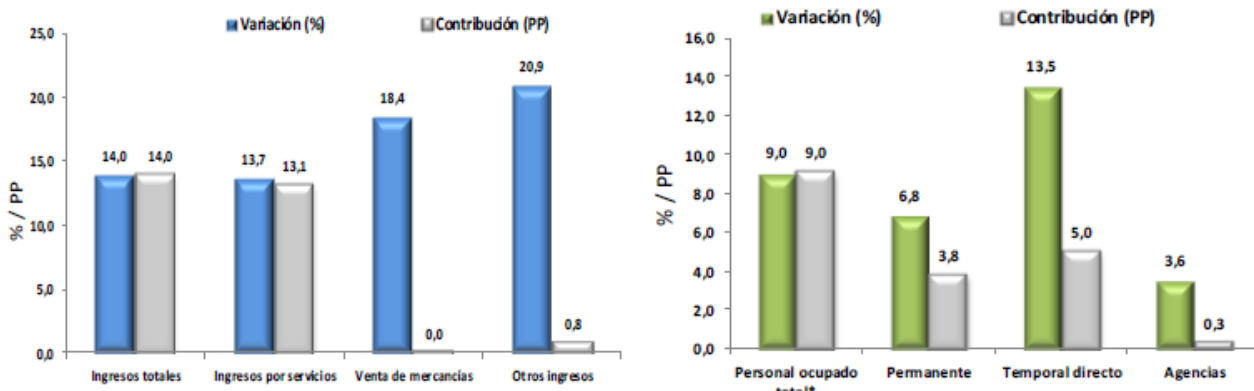
Solamente en diciembre, este índice fue de 0,26%, menor al 0,30% que se obtuvo en el último mes de 2018.

<sup>4</sup> <https://www.larepublica.co/economia/dato-de-inflacion-en-colombia-durante-2019-aumento-a-380-segun-dane-2948404>

Cuatro divisiones presentaron aumentos anuales superiores al promedio nacional. El caso más notorio se presentó en alimentos y bebidas no alcohólicas, con 5,80%.

Le siguen educación, con 5,75%; bebidas alcohólicas y tabaco, con 5,48%; y restaurantes y hoteles, con 4,23%.

**Octubre 2019<sup>P</sup>**



**Fuente:** DANE – EMS

"Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento y otros combustibles, alimentos y bebidas, las cuales contribuyeron con 2,02 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación", dijo el director de la entidad, Juan Daniel Oviedo.

La lista de las divisiones la completan recreación y cultura (3,70%); alojamiento, agua, electricidad y gas (3,46%); transporte (3,41%); bienes y servicios diversos (2,95%); salud (2,82%); información y comunicación (2,73%); muebles y artículos para el hogar (2,54%); y prendas de vestir y calzado (0,69%).

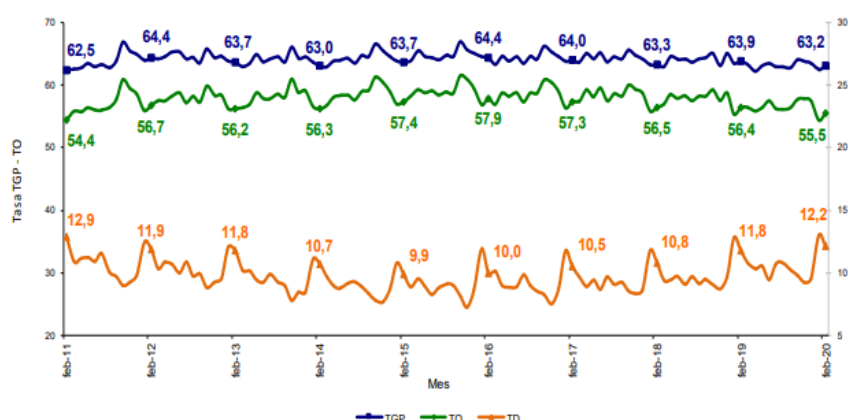
Por ciudades, Rioacha, con 4,79%, fue la ciudad que mayor costo de vida presentó durante 2019. Continúan Cali, con 4,53%; Medellín, con 4,49%; Armenia, con 4,28%; y Barranquilla, con 4,13%.

Por su parte, las ciudades con menor inflación el año pasado fueron Neiva (2,72%); Villavicencio (2,94%); Ibagué (3,375); Bogotá (3,49%); y Sincelejo (3,53%).

**3.4. Mercado Laboral<sup>5</sup>**

Para el mes de febrero de 2020, la tasa de desempleo fue 12,2%, la tasa global de participación 63,2% y la tasa de ocupación 55,5%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 11,8%, 63,9% y 56,4%, respectivamente.

**Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo**  
Total nacional  
Febrero (2011 – 2020)



**Fuente:** DANE, GEIH.

**3.5. Análisis del Producto Interno Bruto. Cuarto Trimestre 2019<sup>6</sup>**

<sup>5</sup>[https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol\\_empleo\\_feb\\_20.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_feb_20.pdf)

<sup>6</sup> [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol\\_PIB\\_IVtrim19\\_produccion\\_y\\_gasto.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim19_produccion_y_gasto.pdf)



En el cuarto trimestre de 2019, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,4% respecto al mismo periodo de 2018. Las actividades económicas que más contribuyen a esta dinámica son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,7%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales crece 4,9%.
- Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,6%.

El Producto Interno Bruto crece 3,3% en el año 2019pr respecto al año 2018; las actividades económicas que más contribuyen a esta dinámica son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales crece 4,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 0,5%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Construcción crece 1,9%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales crece 1,7%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

### **3.5.1. Valor agregado bruto por actividades económicas - Actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo**

Para el año 2019, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,7% en su serie original, comparado con el mismo periodo de 2018. Esta dinámica se explica por el siguiente comportamiento:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,9 %.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,6%.

En el cuarto trimestre del año 2019, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,6% en su serie original, comparado con el mismo periodo de 2018. Esta dinámica se explica por el siguiente comportamiento:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crecen 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crecen 3,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo no presentó variación en su serie corregida de efecto estacional y calendario. Esta dinámica se explica por el siguiente comportamiento:

- Actividades profesionales científicas y técnicas decrecen 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crecen 0,4 %.



Tasas de crecimiento en volumen<sup>2</sup>  
2019<sup>PR</sup>

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Año corrido	Anual	Trimestral
	2019 <sup>PR</sup> / 2018 <sup>P</sup>	2019 <sup>PR</sup> - IV / 2018 <sup>P</sup> - IV	2019 <sup>PR</sup> - IV / 2019 <sup>PR</sup> - III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,9	3,7	-0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3,6	3,6	0,4
<b>Actividades profesionales, científicas y técnicas<sup>1</sup></b>	<b>3,7</b>	<b>3,6</b>	<b>0,0</b>

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

No. ITEM	OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATISTA	
		NIVEL DE FORMACION	MESES EXPERIENCIA
1	Prestar Servicios Personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, en el programa Titulada y complementaria, en el área de <b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA- GESTION ADMINISTRATIVA</b> , que programe el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.	Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Sin clasificar, o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Null, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines, o Contaduría pública, o Administración, o Derecho y afines, o Ingeniería administrativa y afines, o Economía, o Educación.	Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de <b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b> y doce (12) meses en docencia o instrucción
2	Prestar Servicios Personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, en el programa Titulada y complementaria, en el área de <b>SALUD- SALUD PUBLICA</b> que programe el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.	Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Enfermería, o Medicina, o Educación, o Bacteriología, o Psicología, o Educación Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley.	Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de <b>SALUD PÚBLICA</b> y doce (12) meses en docencia o instrucción.
3	Prestar Servicios Personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, en el programa Titulada y complementaria, en el área de <b>INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS - IDIOMAS</b> , que programe el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.	Título profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento	Veinticuatro (24) meses de experiencia en la instrucción y/o docencia de la lengua o lenguas a impartir.
4	Prestar Servicios Personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, en el programa Titulada y complementaria, en el área de <b>HOTELERIA Y TURISMO- GUIANZA TURISTICA</b> , que programe el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.	Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Administración.	Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de <b>GUIANZA TURÍSTICA</b> y doce (12) meses en docencia o instrucción
5	Prestar Servicios Personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, en el programa Titulada y complementaria, en el área de <b>AGROINDUSTRIAL - CONTROL DE CALIDAD E INOCUIDAD</b> , que programe el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.	Título de Profesional en los núcleos de conocimiento de: Agronomía, o Biología, microbiología y afines, o Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines, o Ingeniería agronómica, pecuaria y afines, o Ingeniería industrial y afines, o Ingeniería química y afines, o Null, o Otras ingenierías, o Química y afines. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley	Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el desempeño en <b>AGROINDUSTRIAL - CONTROL DE CALIDAD E INOCUIDAD</b> y doce (12) meses en docencia o instrucción.
6	Prestar Servicios Personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, en el programa Titulada y complementaria, en el área de <b>TEXTIL ARTESANAL</b> , que programe el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.	Alternativa 1: Título de técnico profesional en los núcleo de conocimiento de Administración, o Artes plásticas, visuales y afines, o Diseño. Alternativa 2: Título de Tecnólogo en los núcleo de conocimiento de Artes plásticas, visuales y afines, o Diseño.	Alternativa 1: Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el desempeño en <b>TEXTIL ARTESANAL</b> y doce (12) meses en docencia o instrucción.



			Alternativa 2: Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el desempeño en TEXTIL ARTESANAL y doce (12) meses en docencia o instrucción.
7	Prestar Servicios Personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, en el programa Titulada y complementaria, en el área de <b>COMUNICACIÓN</b> , que programe el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.	Título profesional en los núcleos de conocimiento de Sociología, trabajo social y afine, o Lenguas modernas, literatura, lingüística y afines, o Comunicación social, periodismo y afines, o Educación Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley.	Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de COMUNICACIÓN y doce (12) meses en docencia o instrucción
8	Prestar Servicios Personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, en el programa Titulada y complementaria, en el área de <b>MATEMÁTICAS</b> , que programe el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.	Título Profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: Educación; o Matemáticas, Estadística y Afines; o Física. (Ver anexo N.B.C). Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley	Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de MATEMÁTICAS y doce (12) meses en docencia o instrucción.
9	Prestar Servicios Personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, en el programa Titulada y complementaria, en el área de <b>CONVERGENCIA DE REDES Y SERVICIOS</b> , que programe el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.	Título profesional en los núcleos de conocimiento de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley.	Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de CONVERGENCIA DE REDES Y SERVICIOS y doce (12) meses en docencia o instrucción.
10	Prestar Servicios Personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, en el programa Titulada y complementaria, en el área de <b>FORMACIÓN VIRTUAL - GESTION ADMINISTRATIVA</b> , que programe el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.	Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Sin clasificar, o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Null, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines, o Contaduría pública, o Administración, o Derecho y afines, o Ingeniería administrativa y afines, o Economía, o Educación.. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley.  Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas.	Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral y relacionada con el área de Área de Gestión Administrativa Virtual y doce (12) meses como instructor de formación virtual .  Experiencia en el campo de acción según los títulos acreditados.
11	Prestar Servicios Personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, en el programa Titulada y complementaria, en el área de <b>FORMACIÓN VIRTUAL - GESTION ORGANIZACIONAL</b> , que programe el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.	Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Sin clasificar, o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Null, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines, o Contaduría pública, o Administración, o Derecho y afines, o Ingeniería administrativa y afines, o Economía, o Educación.. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley.  Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas.	Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral y relacionada con el área de Área de Gestión Organizacional Virtual y doce (12) meses como instructor de formación virtual .  Experiencia en el campo de acción según los títulos acreditados.
12	Prestar Servicios Personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, en el programa Titulada y complementaria, en el área de <b>FORMACIÓN VIRTUAL - PEDAGOGIA</b> , que programe el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.	Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Sin clasificar, o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Null, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines, o Contaduría pública, o Administración, o Derecho y afines, o Ingeniería administrativa y afines, o Economía, o Educación.. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley.  Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas.	Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral y relacionada con el área de Área de Pedagogía Virtual y doce (12) meses como instructor de formación virtual.  Experiencia en el campo de acción según los títulos acreditados.



13	Prestar Servicios Personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, en el programa Titulada y complementaria, en el área de <b>FORMACION VIRTUAL- BILINGUISMO</b> , que programe el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.	Alternativa 1. Título profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento. Acreditar un nivel de inglés mínimo de B2, de acuerdo con el marco común Europeo de referencia de lengua MCER en cada una de las cuatro habilidades de dominio de lengua (comprensión oral, comprensión escrita, producción oral, producción escrita). Incluir Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje en Blackboard para impartir formación virtual, o Contextualización en ambientes virtuales de aprendizaje para instructores SENA, o Contextualización para instructores en formación complementaria virtual SENA, o tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas".	Veinticuatro (24) meses de experiencia en la instrucción y/o docencia de la lengua o lenguas a impartir. Acreditar dentro de los veinticuatro (24) meses de experiencia, mínimo doce (12) meses como instructor de formación virtual de la lengua o lenguas a impartir.
14	Prestar Servicios Personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, en el programa Titulada y complementaria, en el área de <b>INFORMATICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE - CONTENIDOS DIGITALES</b> que programe el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.	Título profesional en los núcleos de conocimiento de otros programas asociados a bellas artes o publicidad y afines, o artes plásticas, visuales y afines o Diseño, o ingeniería de sistemas, telemática y afines o Artes representativas.	Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de CONTENIDOS DIGITALES y doce (12) meses en docencia o instrucción
15	Prestar Servicios Personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, en el programa Titulada y complementaria, en el área de <b>PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS - PANADERIA Y REPOSTERIA</b> , que programe el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.	Alternativa 1: Título de Técnico Profesional en el núcleo básico de conocimiento de Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines. Alternativa 2: Título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de Biología, microbiología y afines, o Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines. Alternativa 3: Título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines o Ingeniería agronómica, pecuaria y afines Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley.	Alternativa 1: Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el desempeño en PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS - PANADERIA Y REPOSTERIA y doce (12) meses en docencia o instrucción. Alternativa 2: Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el desempeño en PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS - PANADERIA Y REPOSTERIA y doce (12) meses en docencia o instrucción: Alternativa 3: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el desempeño en PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS - PANADERIA Y REPOSTERIA y doce (12) meses en docencia o instrucción.

**5. ASPECTOS LEGALES Y ORGANIZACIONALES**

Al presente proceso le son aplicables las siguientes disposiciones normativas:

REGLAMENTACIÓN	DENOMINACIÓN
Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos
Decreto Ley 019 de 2002	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Ley 1474 de 2011	por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional

Con relación a la definición de los contratos estatales, la Ley 80 de 1993, en su Artículo 32 dispuso: **ARTÍCULO 32. DE LOS CONTRATOS ESTATALES.** Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en

disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo, se definen a continuación: .....

### **3o. Contrato de Prestación de Servicios.**

Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.

En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.

La prestación de servicios constituye un género, que a su vez admite varias especies. La prestación de servicios profesionales constituye una de las especies del género prestación de servicios, que dadas sus especiales condiciones permite a la entidad su contratación directa. En efecto, sobre el particular señala la Ley 1150 de 2007:

**ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN.** La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: .....

4. Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos: .....

h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales;

Igualmente el Decreto 1082 de 2015, trata sobre los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión así:

**Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.** Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos. (Decreto 1082 de 2015).

- Revisado el plan de adquisiciones y compras de la entidad se pudo establecer que se cuenta con la necesidad de realizar el presente proceso de contratación para satisfacer las necesidades establecidas en los estudios y documentos previos del presente proceso.

- El objeto de la contratación pretendida le apunta directamente a brindar apoyo en las actividades establecidas en los estudios y documentos previos del presente proceso, requiriéndose de un personal capacitado y con experiencia para concretar el alcance del objeto del contrato por ende, es importante que cuente con la experiencia e idoneidad necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual

## **6. ESTUDIO DE LA DEMANDA**

La entidad en los años anteriores para satisfacer la necesidad que ha presentado respecto a los servicios profesionales y de apoyo a la gestión para lograr los objetivos y las metas propuestas en los planes de acción de cada vigencia para el Centro de Formación, en atención a las disposiciones legales señaladas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios ha hecho uso de la modalidad de contratación directa, en los que no se requiere la presentación de varias ofertas, sino que se debe dejar constancia de que el contratista cumple con los requisitos mínimos señalados por la entidad en sus estudios previos; de otra parte con el fin de mitigar los posibles riesgos en relación al cumplimiento del contrato se ha solicitado garantía de cumplimiento del mismo por un valor no inferior al 10% del valor total del contrato amparando cuatro meses más una vez terminado el mismo; las tarifas de honorarios han sido las señaladas por la dirección general y el mecanismo de pago se ha realizado por mensualidades con abono en cuenta a cada contratista, y éstos tienen por lo general una duración de once meses en promedio sin exceder la vigencia en la que se ejecuta cada objeto contractual.



Para el presente estudio se tuvo como referente contrataciones que se han realizado durante los últimos tres años en la Entidad:

**Histórico contratación últimos tres (3) años**

HISTORICO REFERENTE AÑO 2017 – Programa TITULADA Y COMPLEMENTARIA				
<i>Valor del Contrato</i>	<i>Valor Mensual</i>	<i>objeto completo</i>	<i>Apellidos</i>	<i>Nombres</i>
21.041.833	3.305.000	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor del programa de formación TITULADA Y COMPLEMENTARIA, en el área de SALUD Y PRIMERA INFANCIA, que atiende el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial, en los diferentes Municipios del Departamento, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, así como contribuir con los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad y la normatividad vigente	LOPEZ VALDERRAMA	ASTRID PAOLA
15.326.400	3.305.000	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor del programa de formación TITULADA Y COMPLEMENTARIA, en el área de ARTESANÍAS, que atiende el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial, en los diferentes Municipios del Departamento, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, así como contribuir con los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad y la normatividad vigente	PIZZA PUENTES	AURA LUZ
24.787.500	3.305.000	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor del programa de formación TITULADA Y COMPLEMENTARIA, en el área de COMPETENCIAS BÁSICAS, que atiende el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial, en los diferentes Municipios del Departamento, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, así como contribuir con los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad y la normatividad vigente	SANDOVAL ESPITIA	FLOR MARIA
34.702.500	3.305.000	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor del programa de formación TITULADA Y COMPLEMENTARIA, en el área de SISTEMAS Y REDES, que atiende el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial, en los diferentes Municipios del Departamento, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, así como contribuir con los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad y la normatividad vigente	BLANCO BORDA	JUAN GIOVANNI
26.821.200	3.305.000	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor del programa de formación TITULADA Y COMPLEMENTARIA, en el área de PANADERÍA, que atiende el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial, en los diferentes Municipios del Departamento, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, así como contribuir con los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad y la normatividad vigente	PIRACHICAN BERNAL	DINA LUZ
34.702.500	3.305.000	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor del programa de formación TITULADA Y COMPLEMENTARIA, en el área de GESTIÓN HUMANA Y ADMINISTRATIVA, que atiende el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial, en los diferentes Municipios del Departamento, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, así como contribuir con los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad y la normatividad vigente	SAAB FONSECA	LUIS JAVIER
34.702.500	3.305.000	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor del programa de formación TITULADA Y COMPLEMENTARIA,	RODRIGUEZ CRUZ	JULIE MARIANA



**ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR**

		en el área de BILINGUISMO, que atiende el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial, en los diferentes Municipios del Departamento, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, así como contribuir con los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad y la normatividad vigente		
19.830.000	3.305.000	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor del programa de formación TITULADA Y COMPLEMENTARIA, en el área de BILINGUISMO, que atiende el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial, en los diferentes Municipios del Departamento, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, así como contribuir con los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad y la normatividad vigente	TELLEZ ROJAS	JULIA ANDREA
34.702.500	3.305.000	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor del programa de formación TITULADA Y COMPLEMENTARIA, en el área de TURISMO, que atiende el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial, en los diferentes Municipios del Departamento, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, así como contribuir con los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad y la normatividad vigente	BECERRA GONZALEZ	DIANA OLIMPIA

HISTORICO REFERENTE AÑO 2018 – Programa TITULADA Y COMPLEMENTARIA

<b>Valor del Contrato</b>	<b>Valor Mensual</b>	<b>objeto completo</b>	<b>Apellidos</b>	<b>Nombres</b>
35.979.500	3.405.000	Prestar los Servicios Personales de carácter temporal como instructor del programa de formación TITULADA Y COMPLEMENTARIA, en el área de SALUD, que atiende el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en los diferentes municipios del departamento, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad y la normatividad vigente.	MURILLO LAMMOGLIA	ROSALBA FABIOLA
35.979.500	3.405.000	Prestar los Servicios Personales de carácter temporal como instructor del programa de formación TITULADA Y COMPLEMENTARIA, en el área de ARTESANÍAS, que atiende el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en los diferentes municipios del departamento, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad y la normatividad vigente.	COY PULIDO	MARIA LIBIA
14.528.000	3.405.000	Prestar los Servicios Personales de carácter temporal como instructor del programa de formación TITULADA Y COMPLEMENTARIA, en el área de TELEINFORMATICA que atiende el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en los diferentes municipios del departamento, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad y la normatividad vigente	SOLANO CAMARGO	JEFFERSON ALBERTO
35.979.500	3.405.000	Prestar los Servicios Personales de carácter temporal como instructor del programa de formación TITULADA Y COMPLEMENTARIA, en el área de BILINGUISMO PRESENCIAL, que atiende el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en los diferentes municipios del departamento, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad y la normatividad vigente.	ORTEGA MONCADA	LEONARDO
13.052.500	3.405.000	Prestar los Servicios Personales de carácter temporal como instructor del programa de formación TITULADA Y COMPLEMENTARIA, en el área de PSICOPEDAGOGIA que atiende el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en los diferentes municipios del departamento, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad y la normatividad vigente	CASTILLO URBANO	CLAUDIA YOBANNA



**ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR**

35.979.500	3.405.000	Prestar los Servicios Personales de carácter temporal como instructor del programa de formación TITULADA Y COMPLEMENTARIA, en el área de TURISMO, que atiende el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en los diferentes municipios del departamento, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad y la normatividad vigente.	TRIANA LARA	DIANA CAROLINA
------------	-----------	--	-------------	----------------


HISTORICO REFERENTE AÑO 2019 – Programa TITULADA Y COMPLEMENTARIA

<b>Valor del Contrato</b>	<b>Valor Mensual</b>	<b>objeto completo</b>	<b>Apellidos</b>	<b>Nombres</b>
36.123.645	3.507.150	Prestar los Servicios Personales de carácter temporal como instructor del programa de formación TITULADA Y COMPLEMENTARIA, en el área de SALUD ENFERMERÍA, que atiende el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en los diferentes municipios del departamento, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad y la normatividad vigente	GOMEZ VARGAS	MARTHA ROCIO
35.188.405	3.507.150	Prestar los Servicios Personales de carácter temporal como instructor del programa de formación TITULADA Y COMPLEMENTARIA, en el área de TELEINFORMATICA - REDES que atiende el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en los diferentes municipios del departamento, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad y la normatividad vigente	BLANCO BORDA	JUAN GIOVANNI
17.418.845	3.507.150	Prestar los Servicios Personales de carácter temporal como instructor del programa de formación TITULADA Y COMPLEMENTARIA, en el área de BILINGUISMO, que atiende el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en los diferentes municipios del departamento, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad y la normatividad vigente	SANTOS ESTUPIÑAN	GLADYS STELLA
25.952.910	3.507.150	Prestar los Servicios Personales de carácter temporal como instructor del programa de formación TITULADA Y COMPLEMENTARIA, en el área de PSICOPEDAGOGIA, que atiende el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en los diferentes municipios del departamento, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad y la normatividad vigente	CASTILLO URBANO	CLAUDIA YOBABNA
33.902.450	3.507.150	Prestar los Servicios Personales de carácter temporal como instructor del programa de formación TITULADA Y COMPLEMENTARIA, en el área de TURISMO, que atiende el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en los diferentes municipios del departamento, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad y la normatividad vigente	SIERRA JIMENEZ	ROCIO DEL PILAR
19.963.666	2.710.000	Prestar los Servicios Personales de carácter temporal como instructor del programa de formación TITULADA Y COMPLEMENTARIA, en el área de ARTESANIAS que atiende el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en los diferentes municipios del departamento, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad y la normatividad vigente	COY PULIDO	MARIA LIBIA
25.836.005	3.507.150	Prestar los Servicios Personales de carácter temporal como instructor del programa de formación TITULADA Y COMPLEMENTARIA, en el área de COMUNICACIÓN, que atiende el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en los diferentes municipios del departamento, de acuerdo con la	VEGA CORREDOR	LIGIA AURORA



## ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR

		programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad y la normatividad vigente		
24.550.050	3.507.150	Prestar los Servicios Personales de carácter temporal como instructor del programa de formación TITULADA Y COMPLEMENTARIA, en el área de MATEMATICAS, que atiende el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en los diferentes municipios del departamento, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad y la normatividad vigente	PARADA PARADA	MANUEL ENRIQUE
24.550.050	3.507.150	Prestar los servicios Profesionales de carácter temporal como instructor del programa de formación VIRTUAL, en el área de GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIONAL, que atiende el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en los diferentes municipios del departamento, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad y la normatividad vigente	MALAGON SAENZ	ELIZABETH
20.054.000	3.507.150	Prestar los Servicios Personales de carácter temporal como instructor del programa de formación TITULADA Y COMPLEMENTARIA, en el área de PANADERIA, que atiende el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en los diferentes municipios del departamento, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad y la normatividad vigente	PIRACHICAN BERNAL	DINA LUZ

  
Lidya Yolanda Martínez Silva

Subdirectora (e) Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial SENA Regional Boyacá

Elaboró: Diane Lizeth López Fonseca, Apoyo Grupo Gestión Contractual CEGARE 